

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD  
CHILLAN VIEJO**

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA Nº 14 DEL HONORABLE CONCEJO  
MUNICIPAL DE CHILLAN VIEJO DE FECHA LUNES 23 DE NOVIEMBRE  
DEL AÑO 2009.-**

**ACTA EXTRAORDINARIA Nº 14 /**

En la Casa Consistorial Martin Ruiz de Gamboa, Gran Sala O` Higgins, siendo las 18.42 horas, el Señor Alcalde don Felipe Aylwin Lagos, en nombre de Dios y la Patria abre la sesión del Honorable Concejo Municipal de Chillán Viejo.

Asisten los siguientes Sres. y Sras. Concejales:

- Don Jorge Del Pozo Pastene.
- Don Pablo Pérez Arostizaga.
- Doña Verónica Knothe Badillo.
- Doña Susana Martínez Cornejo.
- Don Rodolfo Gazmuri Sánchez.

Actúa como Secretario de Actas y Ministro de Fe, el Sr. Secretario Municipal don Francisco Fuenzalida Valdés.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Expresa que en este día se verá la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) Nº 740 de 11 de noviembre del año 2009. Ofrece la palabra.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Manifiesta que él dará su voto favorable a la propuesta, pero pide que el Director de DIDECO, dentro de lo que queda del año, les de un informe acerca de todas las actividades aprobadas por el Concejo, consideradas en las modificaciones presupuestarias, esperando que ello se pueda realizar.

**Sr. Jorge Del Pozo:** Consulta sobre el suplemento a la cuenta para contratar monitores para talleres y otras prestaciones relacionadas con la actividades de navidad.

**Sr. Pablo Pérez:** Manifiesta que a lo mejor ese tema se refiere a algo que el consultó al Jefe de Gabinete y que serían los talleres para subvenciones y que en vez de uno serían dos. Pero se le dice que se está hablando de navidad a lo que él señala que son talleres. Quedando en claro que el tema es sólo navidad.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Le ofrece la palabra al Director de DIDECO Sr. León sobre este tema, quien expresa que se incurre en gastos en estas fechas que se aproximan, no necesariamente se trata de contratar gente por periodos completos sino sólo para alguna actividad, como viejos pascueros, payasos, Etc. La idea es tener actividades en cada barrio y una actividad central en el estadio. Lo mismo se pide para lo que es producción de eventos. Además de talleres que son producto de un convenio

firmado hace poco tiempo y que va en beneficio de adultos mayores, por los meses que vienen y esas actividades no están dentro de lo que hace el Programa General para los adultos mayores de la comuna.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Ante la reiteración de su consulta por parte del Concejal Del Pozo señala que cada barrio pedirá su actividad, que van a ser distintas, por lo que se debe cubrir, con la presente modificación, las distintas alternativas de actividades que solicitarán los vecinos.

**Sra. Verónica Knothe:** Pide que se incluya a los Concejales en la información que se haga de la planificación que se hará de dichas actividades y se les incluya en la programación misma. Esto por que el sábado hubo una actividad y recién ahora supo de su existencia, habiendo estado todo el sábado pasado en el municipio asistiendo a una sesión de comisión y nada se les dijo. Están aprobando actividades y por ello sería bueno tener la calendarización respectiva, hacerse ellos los tiempos y así acompañar al Alcalde, lo que es bueno que los vean juntos. Consulta el Alcalde a que actividad se refiere. Se refiere a la actividad de las motos en la plaza, indicándosele que era una actividad particular prestando sólo el espacio el municipio, a la que él no asistió.

**Sr. Rodolfo Gazmuri:** Reitera su solicitud al Director de DIDECO, que se encuentra presente en la sala, indicando el Alcalde que se hará como una especie de cuenta pública.

**Sra. Susana Martínez:** Solicita se entregue después el listado de los viajes en bus que se hará con motivo de estas actividades. Desea saber quienes serán los beneficiados también y su valor, lo que el Alcalde estima adecuado, haciendo presente que de lo que se ha hecho, está la información.

Pasa a acuerdo.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 740 de 11 de noviembre del año 2009.

**ACUERDO N° 100/09:** El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, la aprobación de la Modificación Presupuestaria Municipal contenida en el Ord. (Alc.) N° 740 de 11 de noviembre del año 2009.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Como segundo terma, señala que corresponde ver un planteamiento efectuado por los Concejales en relación con el Reglamento de Subvenciones y su modificación, respecto a las fechas de los talleres de capacitación, los días 11 de diciembre y el 14 de enero de 2010; de retiro de bases, a partir desde el 12 de noviembre y hasta el 14 de febrero; la entrega de proyectos va desde el 12 de noviembre hasta el 12 de marzo de 2010 y sobre el número de beneficiarios directos que tenga el proyecto postulado, se habla de más de 80 personas (alta); de menos de

80 y más de 40 (media) y menos de 40 personas (baja), siendo 3, 2 y un punto respectivamente, según lo pedido por el Concejal Pérez. Ofrece la palabra.

Pasa a acuerdo.

**Sr. Felipe Aylwin (Presidente):** Somete a consideración del Honorable Concejo Municipal, el Reglamento de Subvenciones y su modificación, respecto a las fechas de los talleres de capacitación, los días 11 de diciembre y el 14 de enero de 2010; de retiro de bases, a partir desde el 12 de noviembre y hasta el 14 de febrero; la entrega de proyectos va desde el 12 de noviembre hasta el 12 de marzo de 2010 y sobre el número de beneficiarios directos que tenga el proyecto postulado, se habla de más de 80 personas (alta); de menos de 80 y más de 40 (media) y menos de 40 personas (baja), siendo 3, 2 y un punto respectivamente.

**ACUERDO Nº 101/09:** El Honorable Concejo Municipal acuerda, por la unanimidad de sus miembros presentes, la aprobación de las modificaciones antes indicadas, que pasarán a ser parte del Reglamento para postular al Concurso de Subvenciones de la Municipalidad de Chillán Viejo.

Cumplido el objetivo de la sesión y siendo las 19.00 horas, el Sr. Alcalde procede a levantarla.



**FRANCISCO FUENZALIDA VALDES**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**